

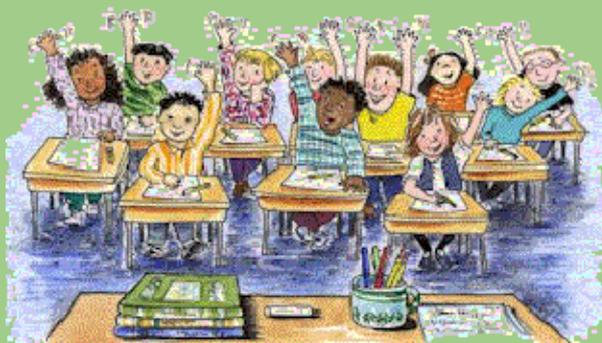


*Medalla de Andalucía
28 de Febrero 2.004.*

AGORA - CÓRDOBA

**Lugar de Encuentro de Asociaciones
de Padres y Madres de
Alumnos y Alumnas**

**REVISTA N.º 13
MES DE JUNIO 2013**



Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo

Federación Provincial de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as de Centros Públicos
c/. Doña Berenguela, n.º 2 - 14006 Córdoba - Tlf. y Fax 957 40 06 42

<http://www.fapacordoba.org> • E-mail: fapacordoba@fapacordoba.org

SUMARIO



COORDINACIÓN

María José Juárez Bustillo
José Ramón Morales Fernández

COLABORACIONES

Francisco Mora Sánchez
José Ramón Morales Fernández
José Muñoz González
Antonio Ramírez Lopera

EDITA

FAPA ÁGORA CÓRDOBA
C/. Doña Berenguela, nº 2
14006 Córdoba
Tlf. y Fax 957 40 06 42
<http://www.fapacordoba.org>
E-mail: fapacordo-

SUBVENCIONA

Consejería de Educación
JUNTA DE ANDALUCÍA

DEPÓSITO LEGAL

CO 868-1999

FAPA AGORA

pretende ser objetiva y abierta a los padres y madres del alumnado. No se identifica necesariamente con el pensamiento, opiniones y afirmaciones de los artículos, que corresponde exclusivamente a sus firmantes.

EL FIN NO JUSTIFICA LOS MEDIOS.	3
PROYECTO DE LEY LOMCE DE LA LEY MOYANO A LA LOMCE	4
SISTEMA EDUCATIVO LOE	8
SISTEMA EDUCATIVO SEGÚN LOMCE.	9
ORDENACIÓN ACADÉMICA PRIMARIA LOE-LOMCE.	10
ORDENACIÓN ACADÉMICA SECUNDARIA LOE-LEA	11
ORDENACIÓN ACADÉMICA SECUNDARIA LOMCE	12
ORDENACIÓN ACADÉMICA BACHILLER LOE-LEA	14
ORDENACIÓN ACADÉMICA BACHILLER LOMCE	15
PRINCIPALES NOVEDADES DE LA LOMCE	17
ACTIVIDADES REALIZADAS CURSO 2012 - 2013 JORNADAS SOBRE CONSEJOS ESCOLARES	19
JORNADAS SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS.	22
JORNADAS SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL	25
XI FIESTA POR LA ESCUELA PÚBLICA.	28
MANIFIESTO POR LA ESCUELA PÚBLICA 2013	30
POR 1 MILLÓN DE PASOS.	31
III JORNADA DE CONVIVENCIA AMPA AL YUSSANNA...	34

Esta frase la utilizamos a menudo pero creo que en este momento es la más clarificadora. Intentaré en el poco espacio que tengo dentro de la maquetación de la revista explicar el porqué de una mentira, o mejor dicho, de una media verdad; se intenta aprobar una ley que con el nombre de LOMCE nos quiere hacer creer que es la solución al fracaso escolar y la solución al informe PISA.

Partimos de la base que según el informe PISA España quedaba, digámoslo así, en el vagón de cola de los sistemas educativos europeos. Como todo informe es solo un informe y además está más cerca de un informe económico que educativo. Si alguien lo analiza al 100 %, se dará cuenta de varias cosas, entre ellas que en conocimientos España está por encima de la media europea. ¿Entonces por qué quedamos tan mal? y ¿por qué todos los que atacan la educación dicen lo contrario? Pues es fácil de explicar, el informe evalúa las competencias y en España se educa aun en conocimientos memorísticos; esto unido a la utilización de la parte más negativa de dicho informe, hace que con este criterio el gobierno de España apruebe esta nueva ley.

Perdonar que aun sea más incisivo en esta línea, sería conveniente comentar el informe que realizado por el Ministerio de Educación hacia balance del sistema educativo Andaluz. En él deja claro que en todos los ámbitos se ha mejorado quedando en muchos casos por encima de la media Española. Eso no significa que no tengamos que mejorar, todo lo contrario, en educación cada día debe ser una mejora, pero deja meridianamente claro que vamos por buen camino, y a pesar de esto se inventan la LOMCE. ¿Por qué esta nueva ley? Simplemente porque cuando se considera la educación como un gasto todo lo que cueste más de lo establecido se retira de la cadena de producción, y en el fondo eso es la nueva ley, una fábrica donde lo importante es sacar productos brillantes y homogéneos y lo distinto no sirve, apartándolos por medio de revalidas, itinerarios, obstáculos, formación profesional básica, menos becas, la poca atención a la diversidad, el sacar fuera de los centros educativos a las familias, en fin todo aquello que no esté en la élite establecida.

Desgranar aquí la ley sería muy largo pero quiero que esta reflexión nos lleve a conocerla, y darnos cuenta que no contiene nada que sirva para mejorar. Crear una ley donde la enseñanza diferenciada y la religión, sea eje principal me parece un debate de siglos atrás.

Antes de terminar, todos y todas tenemos la obligación de dejar una buena educación para nuestros niños y niñas, esa es la mejor herencia, por tanto el participar en la educación y en las leyes que tratan a nuestro alumnado debe ser prioritario para las familias. Os animo a ello, a participar una vez más, las familias tenemos que decidir lo que queremos para nuestros hijos e hijas y no consentir que legislen sin preguntarnos.

Francisco Mora Sánchez
Presidente de FAPA AGORA



PROYECTO DE LEY LOMCE

De la Ley MOYANO a la LOMCE

Ley Moyano 1857

La Primera Ley de Educación:

Ya en la segunda mitad del siglo XIX se aprobó la Ley Moyano con objeto de intentar erradicar el problema del analfabetismo y **garantizar la enseñanza obligatoria hasta los 12 años** y gratuita para las personas que no pudieran pagarla. Sus contenidos se ocupan de los estudios; los establecimientos de enseñanza; del profesorado público cuarta, del gobierno y administración de la Instrucción pública.

Se observan algunos atisbos de integración, prevee la atención de alumnado sordo-mudos y ciegos “en los establecimientos especiales que hoy existen y en los demás que se crearan con este objeto”. Regula amonestaciones a los padres o tutores por incumplimiento del deber de llevar a los niños y niñas a la escuela para evitar el absentismo. **Iniciará la Educación de personas adultas** mediante “lecciones de noche o de domingo para los adultos cuya instrucción haya sido descuidada, o que quieran adelantar en conocimientos”.

Estuvo vigente durante 100 años aunque se le hicieron algunas modificaciones.

Ley de Instrucción Pública 1939

Durante la II República, se trabajó por el reconocimiento de las diferentes lenguas en el estado y se puso toda la atención en la educación primaria como piedra angular de la educación.

Ley de enseñanzas medias 1953

Con el Franquismo entró la **Ley de Instrucción pública** y la **Ley de Ordenación de las Enseñanzas Medias**, considerando la educación como un derecho de la Familia, la Iglesia y el Estado y marcada por el pensamiento nacional-católico de orientación fascista. Por ello, la educación tenía carácter confesional, patriótico, social, intelectual, físico y profesional, buscando la unificación lingüística de todo el estado y la separación de sexos.

Ley General de Educación 1970

En los años 70 la necesidad de cambio era evidente y se publicó esta ley que incluía – aparte de la educación primaria, secundaria y universitaria, la educación infantil, la educación especial y la formación profesional. La **LGE** consiguió por primera vez, la escolarización de todos los niños en la educación obligatoria entre 6 y 14 años. Creó la Educación General Básica (EGB), un Bachillerato de cuatro años (tres de BUP y uno de COU) y planteó la bifurcación del alumnado a los 14 años creando una FP con tres grados. Se introdujeron nuevos métodos didácticos y los estudios de Magisterio pasaron a ser universitarios. La Formación Profesional se diseñó con una dimensión académica que conectaba poco con las necesidades del mercado laboral de aquella época».

PROYECTO DE LEY LOMCE

De la Ley MOYANO a la LOMCE

LODE 1985

La Ley Orgánica del Derecho a la Educación, la Libertad de Enseñanza y de Creación de Centros.

No modificaba la estructura del sistema educativo, pero creaba un modelo democrático de participación en el centro: **nacían el Consejo Escolar y las Asociaciones de padres y madres (AMPAS)**. Desde entonces, la dirección de los centros es elegida por la comunidad escolar y se regula el régimen de conciertos para la enseñanza privada que quiere ser financiada con recursos públicos.

LOGSE 1990

En 1990 llegó la **LOGSE**, Ley Orgánica General del Sistema Educativo, conocida por el cambio en las etapas educativas y la ampliación de la **educación obligatoria hasta los 16 años**.

Se ha dicho que la LOGSE supuso la puesta en marcha de un sistema educativo basado en los principios constitucionales e **inició una gestión democrática de los centros**. Fue la **primera que estableció un sistema descentralizado de enseñanza en España** al permitir que las comunidades autónomas no sólo gestionasen los centros educativos, sino que pudieran redactar un porcentaje muy importante de los contenidos curriculares.

Se era consciente de la necesaria incorporación a postulados europeos y la necesidad de asumir un modelo más acorde a los nuevos cambios tecnológicos surgidos en educación. Así, se optó por potenciar un sistema de enseñanza constructivista con lo que se denominaba un modelo de currículo abierto y flexible con diferentes niveles de concreción (Leyes estatales o autonómicas, centro, aula o incluso alumnado en particular).

Otros aspectos importantes fueron:

- La importancia que se le dio a los **Consejos Escolares** de los centros adquiriendo éstos capacidad para elegir a las directoras y directores, capacidad que quedaría sistematizada en la LOPEG de 1995 en detrimento de los Claustros de profesores.
- Reguló la Educación Especial** para alumnado con necesidades educativas especiales y la Educación para Personas Adultas,
- Desarrolló la calidad de la enseñanza estableciendo una **forma-permanente para el profesorado**.
- Se definió la función de inspección y **la acción tutorial/orientación**,
- Se **fomentó la compensación de desigualdades** en la educación en los centros de especial dificultad por su entorno sociocultural o se

LOCE 2002

.Después de la LOGSE, se aprobó la **LOCE**, en 2002, que no se llegó a aplicar.

PROYECTO DE LEY LOMCE

De la Ley MOYANO a la LOMCE

LOE
2006

Con la LOE el 55 y el 65% de los horarios escolares se dedicarán a los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas. **El 55% en aquellas CC.AA. que tengan lengua cooficial y el 65% en las que no la tengan.**

Las administraciones regularán la admisión en centros públicos y privados concertados con garantía del “**derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro**”. Se “podrán” constituir **comisiones de garantías de admisión**, cuando la demanda de plazas supere la oferta, para vigilar que el proceso de matriculación se ajusta a la ley. La norma establece las “mismas áreas de influencia” para los centros públicos y concertados de un mismo municipio o ámbito territorial.

La religión católica será de oferta obligatoria en los centros y **voluntaria para el alumnado**; las otras religiones se ajustarán a los acuerdos con las respectivas confesiones.

La **Educación Infantil es voluntaria y gratuita entre los 3 y los 6 años**, y las Administraciones garantizarán una oferta suficiente de plazas en los centros públicos y la concertación con los privados.

Planes específicos de apoyo, refuerzo o recuperación para todos estos escolares desde edades tempranas con el fin de mitigar el fracaso escolar. Los programas de refuerzo proporcionarán apoyo a las alumnas y alumnos con dificultades en materias instrumentales, adquisición de hábitos de estudios y comprensión lectora, además de mejorar la atención a la diversidad.

Regula las PED (**Pruebas de Evaluación de Diagnóstico**). En 4º de Primaria se realizarán las primeras evaluaciones generales de diagnóstico, que se repetirán en 2º de la ESO (14 años). El objetivo de estas pruebas -no computarán en el historial de las alumnas y los alumnos ni tendrán calificaciones- es medir el rendimiento en competencias básicas como lectura, escritura o cálculo; no se trata de una evaluación concreta del alumnado o de los centros, sino de recabar datos sobre la evolución y funcionamiento global del sistema educativo

Se crean los programas de **diversificación curricular** para aquellos alumnos o alumnas que no tengan un rendimiento adecuado y para reforzar materias básicas como Lengua o Matemáticas.

Se plantea la organización de los **programas de cualificación profesional** para jóvenes mayores de 16 años y menores de 21 que no obtengan la titulación en la ESO. Estos programas estarán orientados a la adquisición del nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, por lo que abren la posibilidad de una inserción laboral.

PROYECTO DE LEY LOMCE

De la Ley MOYANO a la LOMCE

LOE
2006

En el capítulo curricular, una de las principales novedades es la nueva materia de **Educación para la Ciudadanía**; con ella se busca potenciar la formación del alumnado en valores cívicos, de igualdad, democracia y ciudadanía y que se impartirá a lo largo de todo el sistema educativo, en Primaria, durante dos cursos de Secundaria y en un curso de Bachillerato. También habrá una signatura de Ciencias para el Mundo Contemporáneo al objeto de compensar la falta de conocimiento científicos del alumnado; se impartirá como materia común en el Bachillerato de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales.

Se abren procedimientos para la agilización de la resolución de los conflictos en los centros. Intensifica la formación permanente del profesorado, el uso de las **nuevas tecnologías de la información y la comunicación**, además de la actualización de conocimientos en lenguas extranjeras. Los centros docentes dispondrán de mayor autonomía, tendrán sus propias “señas de identidad”, capacidad para adecuar el proyecto educativo a las características de su entorno y a las necesidades educativas de sus alumnos.

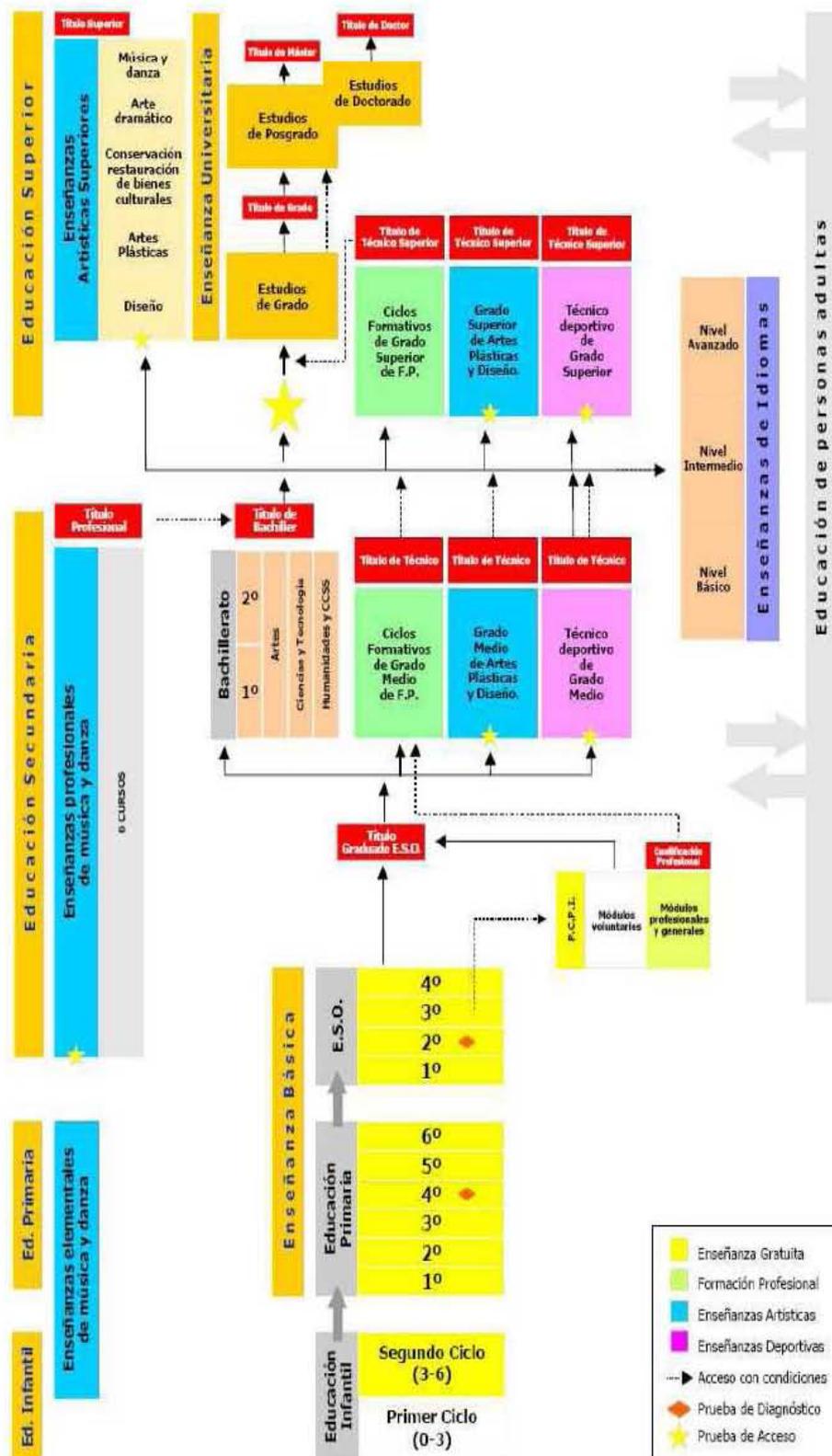
Proyecto
LOMCE
2013

Según el Proyecto LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa) pueden producirse los siguientes cambios:

- **Mayor centralización de la educación:** El Ministerio de Educación fijará el total de contenidos, los objetivos y los criterios de evaluación de las materias troncales, decisiones que hasta el momento pertenecían a las Comunidades Autónomas.
- **Evaluación nacional centralizada:** Se establece una evaluación nacional, mediante reválidas, al final de cada etapa educativa y que sea igual para todos los territorios.
- **Asignaturas de carácter opcional:** Las lenguas cooficiales, la educación artística y las segundas lenguas extranjeras pasan a ser asignaturas de carácter opcional.
- **Mayor autonomía de los equipos directivos:** Mayor poder de decisión que les permitirá decidir sobre la plantilla y la elección del director del centro. El consejo escolar formado por padres, profesores, alumnos y otros trabajadores del centro educativo pierden capacidad de decisión sobre presupuestos, proyectos y admisión de alumnos.
- **Desdoblamiento de la educación obligatoria en 3º de ESO,** donde el alumnado tendrá que decidir si sigue hacia bachillerato o hacia formación profesional.
- **Penalizaciones por rendimiento:** Se penalizará a los centros que no cumplan con el rendimiento académico exigido.
- **La religión católica gana peso:** Consideración de la religión católica como asignatura con el mismo valor que las demás asignaturas troncales.
- **Más alumnos por clase:** Ampliación de un 10% de la ratio de alumnos

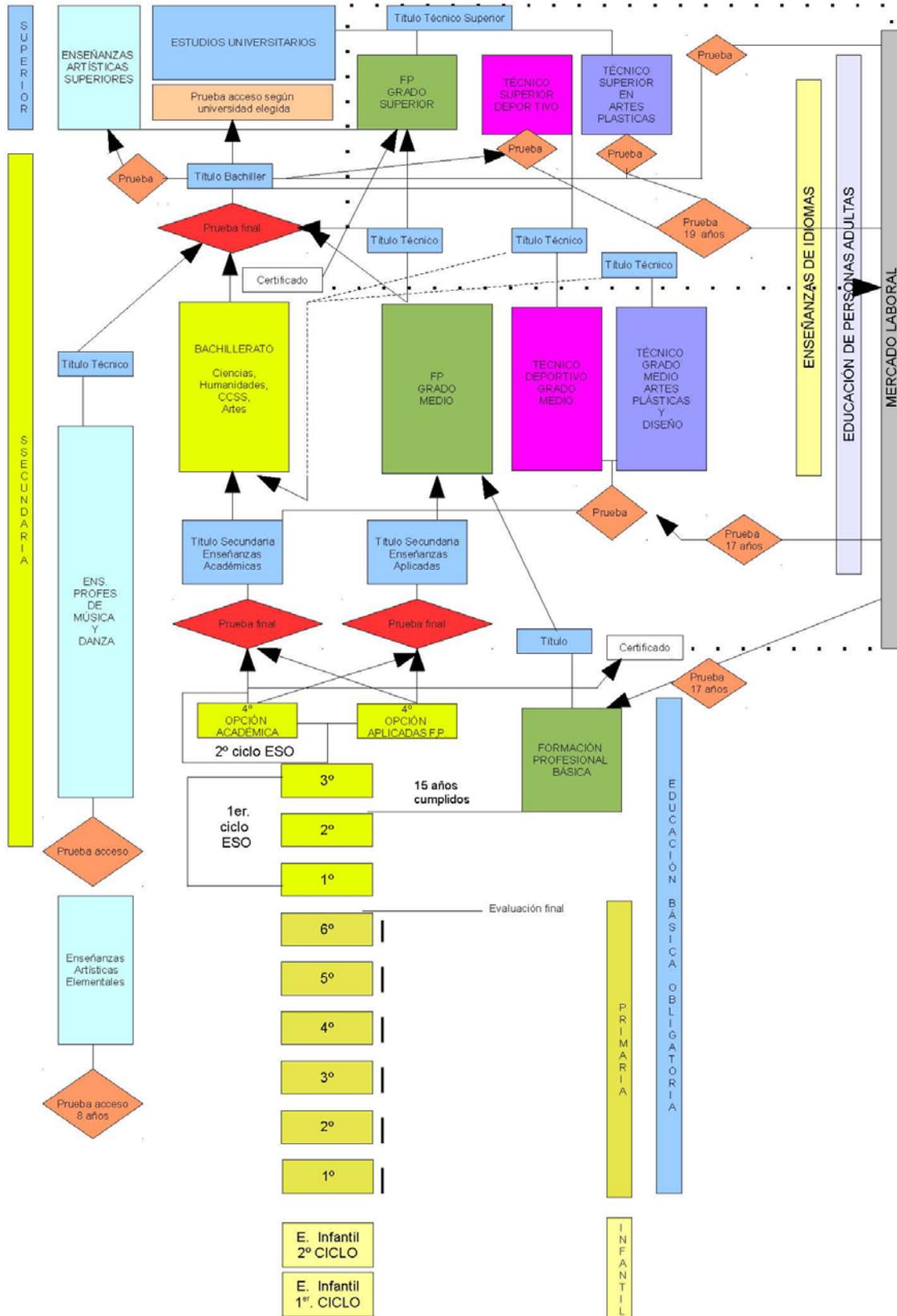
PROYECTO DE LEY LOMCE

Sistema Educativo LOE



PROYECTO DE LEY LOMCE

SISTEMA EDUCATIVO SEGÚN PROYECTO LOMCE



PROYECTO DE LEY LOMCE

EDUCACIÓN PRIMARIA

A continuación se hace referencia a las de materias de la etapa con indicación de las que desaparecerían (tachadas) y las nuevas (subrayadas) si entrara en vigor la LOMCE.

LOE	LOMCE
<p>CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL EDUCACIÓN ARTÍSTICA EDUCACIÓN FÍSICA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS</p> <p>RELIGIÓN O ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN</p> <p>EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS (5º curso)</p>	<p>Debe cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas troncales: CIENCIAS DE LA NATURALEZA CIENCIAS SOCIALES LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS</p> <p>Debe cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos:</p> <p>a) EDUCACIÓN FÍSICA b) Religión, o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres o tutores legales c) En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y en su caso de la oferta de los centros docentes, <u>al menos una de las siguientes áreas</u> del bloque de asignaturas específicas: 1º) <u>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</u> 2º) <u>SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA</u> 3º) <u>RELIGIÓN</u> 4º) <u>VALORES SOCIALES Y CÍVICOS.</u></p>

CLAVES DE INTERPRETACIÓN	AAA AAA	Materias que desaparecen para dar lugar a otras con nombre y contenidos posiblemente similares
	AAA- AAA	Materias que pasarían de obligatorias a opcionales
	AAA	Materias que aparecen totalmente nuevas
	AAA	Materias que desaparecen

PROYECTO DE LEY LOMCE

EDUCACIÓN SECUNDARIA LOE - LEA

LOE 1º ESO	LOE 2º ESO	LOE 3º ESO	LOE 4º ESO
CIENCIAS DE LA NATURALEZA EDUCACIÓN FÍSICA CIENCIAS SOCIALES GEOGRAFÍA E HISTORIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL MÚSICA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA EDUCACIÓN FÍSICA CIENCIAS SOCIALES GEOGRAFÍA E HISTORIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL MÚSICA TECNOLOGÍAS RELIGIÓN O ALTERNATIVA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA EDUCACIÓN FÍSICA CIENCIAS SOCIALES GEOGRAFÍA E HISTORIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS FÍSICA Y QUÍMICA EDUC. CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS RELIGIÓN O ALTERNATIVA	EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN ÉTICO-CÍVICA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º LENGUA EXTRANJERA MATEMÁTICAS CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA RELIGIÓN O ALTERNATIVA <u>Deberá cursar 3 de entre las siguientes:</u> BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA FÍSICA Y QUÍMICA INFORMÁTICA LATÍN MÚSICA TECNOLOGÍA EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL 2º LENGUA EXTRANJERA
OPTATIVAS (Para elegir una) 2º LENGUA EXTRANJERA TECNOLOGÍA APLICADA CAMBIOS SOCIALES Y DE GÉNERO	OPTATIVAS (Para elegir una) 2º LENGUA EXTRANJERA MÉTODOS DE LA CIENCIA CAMBIOS SOCIALES Y DE GÉNERO	OPTATIVAS (Para elegir una) 2º LENGUA EXTRANJERA CULTURA CLÁSICA CAMBIOS SOCIALES Y DE GÉNERO	OPTATIVAS (SOLO 1 POR CURSO) PROYECTO INTEGRADO
LIBRE DISPOSICIÓN REFUERZO DE MATEMÁTICAS O LENGUA CASTELLANA	LIBRE DISPOSICIÓN REFUERZO DE MATEMÁTICAS O LENGUA CASTELLANA		

PROYECTO DE LEY LOMCE

1º, 2º y 3º ESO	TRONCALES Número de materias: 5 + 1		DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas)
	TRONCALES GENERALES (>)	TRONCALES DE OPCIÓN (cursar 1)	
1º -2º	<ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura Primera lengua extranjera Geografía e Historia Biología y Geología (en 1º) Física y Química (en 2º) Matemáticas 	Siempre: Educación Física Religión o Valores Éticos	<ul style="list-style-type: none"> Siempre: Lengua cooficial y literatura
3º	<ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura Primera lengua extranjera Geografía e Historia Biología y Geología Física y Química 	Siempre: Educación Física Religión o Valores Éticos	<ul style="list-style-type: none"> Siempre: Lengua cooficial y literatura
Mínimo 30 % del horario			

PROYECTO DE LEY LOMCE

4º ESO	TRONCALES (4+2)		DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas)
	TRONCALES GENERALES (4)	TRONCALES DE OPCIÓN (2)	
Enseñanzas aplicadas	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y literatura • Matemáticas A • Primera lengua extranjera • Geografía e Historia 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias aplicadas a la actividad profesional • Tecnología • Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial 	<p>ESPECÍFICAS (Mínimo 3-máximo 6)</p> <p>Siempre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación Física • Religión o Valores Éticos <p>Entre 1 y 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Segunda lengua extranjera • TIC • Artes • Escénicas y Danza • Educación plástica y Visual • Música • Religión • Valores Éticos <p>Otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura clásica • Ampliación de materia bloque troncales • Filosofía • Cultura científica • Una materia del bloque troncales no cursada por el alumno
	Enseñanzas académicas	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y literatura • Matemáticas B • Primera lengua extranjera • Geografía e Historia 	<ul style="list-style-type: none"> • Física y Química • Biología y Geología • Latin • Economía

Mínimo 50 % del horario

PROYECTO DE LEY LOMCE

BACHILLERATO LOE- LEA*		
ARTES		HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
Vía Artes plásticas	Vía Artes escénicas	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
<p>Materias comunes 1º</p> <p>CIENCIAS PARA EL MUNDO CONTEMPORÁNEO - EDUCACIÓN FÍSICA - FILOSOFÍA Y CIUDADANÍA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I - LENGUA EXTRANJERA I</p> <p>Materias comunes 2º</p> <p>HISTORIA DE LA FILOSOFÍA - HISTORIA DE ESPAÑA - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II - LENGUA EXTRANJERA II</p> <p>Materias de Modalidad 1º</p> <p>SE CURSARÁN 3 MATERIAS DE MODALIDAD EN 1º</p>		
DIBUJO ARTÍSTICO I DIBUJO TÉCNICO I VOLUMEN CULTURA AUDIOVISUAL	ANÁLISIS MUSICAL ANATOMÍA APLICADA ARTES ESCÉNICAS CULTURA AUDIOVISUAL	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DIBUJO TÉCNICO I FÍSICA Y QUÍMICA MATEMÁTICAS I TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I
		LATÍN I GRIEGO I MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO ECONOMÍA
<p>Materias de Modalidad 2º</p> <p>SE CURSARÁN 3 MATERIAS DE MODALIDAD EN 2º</p>		
DIBUJO ARTÍSTICO II DIBUJO TÉCNICO II HISTORIA DEL ARTE TÉCNICAS DE EXPR. GRÁFICO-PLÁSTICA DISEÑO	ANÁLISIS MUSICAL II HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA LITERATURA UNIVERSAL LENGUAJE Y PRÁCTICA	BIOLOGÍA CIENCIAS TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES DIBUJO TÉCNICO II ELECTROTECNIA FÍSICA MATEMÁTICAS II QUÍMICA TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II
		HISTORIA DEL ARTE LATÍN II GRIEGO II MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS II LITERATURA UNIVERSAL ECONOMÍA DE LA EMPRESA GEOGRAFÍA
Se cursará una materia optativa por cada curso		
En 1º: Materia de carácter obligatorio para el alumnado. SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA - PROYECTO INTEGRADO		
En 2º: De oferta obligatoria: SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN - OTRA (a elegir entre las de la modalidad). En el de Humanidades se ofertará obligatoriamente HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA. Materia de carácter obligatorio para el alumnado: PROYECTO INTEGRADO.		

* Dado que la LOE otorgaba a las administraciones autonómicas la decisión sobre optativas, en esta comparativa han sido tomadas las que recoge la LEA

PROYECTO DE LEY LOMCE

LOMCE

1º Bachillerato	TRONCALES (4+2)		DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas)
	TRONCALES GENERALES (4)	TRONCALES DE OPCIÓN (2)	
CIENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura I Primera lengua extranjera I Filosofía Matemáticas I 	<ul style="list-style-type: none"> Física y Química Biología y Geología Dibujo Técnico I 	<ul style="list-style-type: none"> Siempre: Lengua cooficial y literatura I (si la hubiere)
HUMANIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura I Primera lengua extranjera I Filosofía Latín I 	<ul style="list-style-type: none"> Latín I (Ciencias Sociales) Historia del mundo contemporáneo 	<ul style="list-style-type: none"> Siempre: Educación Física
CIENCIAS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura I Primera lengua extranjera I Filosofía Matemáticas aplicadas a las ciencias Sociales I 	<ul style="list-style-type: none"> Griego I Economía Literatura universal 	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo 2 máximo 3: Segunda lengua extranjera I Ampliación de materia bloque troncales Cultura científica Tecnología industrial I TIC I Dibujo técnico I Dibujo artístico I Volumen Anatomía aplicada Análisis musical I Lenguaje y práctica musical Una materia del bloque troncales Religión
ARTES	<ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura I Primera lengua extranjera I Filosofía Fundamentos del arte I 	<ul style="list-style-type: none"> Historia del mundo contemporáneo Literatura universal Cultura audiovisual I 	<ul style="list-style-type: none"> Otras: A determinar Una materia del bloque específicas no cursada

Mínimo 50 % del horario

PROYECTO DE LEY LOMCE

LOMCE

2º Bachillerato	TRONCALES (4+2)		DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas)
	TRONCALES GENERALES (4)	BLOQUE 1 DE OPCIÓN (2)	
CIENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y literatura II • Primera lengua extranjera II • Historia de España • Matemáticas II 	<ul style="list-style-type: none"> • Física • Química • Biología • Geología • Dibujo Técnico II 	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre: Lengua cooficial y literatura II (si la hubiere)
HUMANIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y literatura II • Primera lengua extranjera II • Historia de España • Latín II 	<ul style="list-style-type: none"> • Latín II (Ciencias Sociales) • Griego II • Economía de la empresa • Historia del Arte • Geografía • Historia de la Filosofía 	<ul style="list-style-type: none"> • Segunda lengua extranjera II • Historia de • Ampliación de materia bloque troncales • Tecnología industrial II • Ciencias de y del medio ambiente • TIC II • Dibujo técnico II • Dibujo artístico II • Análisis musical II • Técnicas de expresión gráfico-plásticas • Historia de la música y de la danza • Fundamentos administración y gestión • Psicología • Imagen y Sonido • Una materia del bloque troncales no cursada por el alumno • Religión
CIENCIAS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y literatura II • Primera lengua extranjera II • Historia de España • Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura audiovisual II • Artes escénicas • Diseño 	<ul style="list-style-type: none"> • Otras: Educación Física • Una materia del bloque específicas no cursada • A determinar
ARTES	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua castellana y literatura II • Primera lengua extranjera II • Historia de España • Fundamentos del arte II 		

Mínimo 50 % del horario

PROYECTO DE LEY LOMCE

Principales Novedades de la LOMCE

Educación Primaria

- **Se divide en 6 cursos** y no en 3 ciclos.
- **Promoción al terminar los cursos**, no los ciclos.
- **Desaparece área conocimiento del medio y se divide:** ciencias sociales y ciencias de la naturaleza.
- **Elimina educación para la ciudadanía.**
- **La alternativa a la religión será evaluable y obligatoria:** valores culturales y sociales
- **Evaluación externa:** final 3º de primaria y final de etapa
- **Nueva estructura de las asignaturas:** troncales, específicas y de libre configuración autonómica

Educación Secundaria Obligatoria

- **Se divide en dos ciclos:**
 - 1º ciclo: 3 años
 - 2º ciclo: 1 año (4 E.S.O) encaminado a Bachillerato o FPGM
- **Elimina educación para la ciudadanía.**
- **La alternativa a la religión será evaluable y obligatoria:** valores culturales y sociales
- Aparecen los **programas de aprendizaje y rendimiento desde 2º** y desaparecen los programas de diversificación curricular pero estos alumnos para titular necesitan cursar una de las modalidades de 4º y aprobar la prueba final (reválida) de la ESO.
- **Nueva estructura de las asignaturas:** troncales, específicas y de libre configuración autonómica.
- **Cada curso** se le entregará a las familias orientación de la vía más adecuada para su hijo/a (FPB O ESO)
- **Título de ESO:** necesario aprobar evaluación final (reválida), aunque tengan todas las materias aprobadas
- **Evaluación final (reválida) diferenciada** en función de si van a estudiar Bachillerato o FPGM
- **Si no aprueba la evaluación final (reválida):** certificación de estudios con los años cursados
- Se sustituyen los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) por los ciclos de **Formación Profesional Básica** que tendrán una duración de dos cursos y se puede acceder a los mismos a partir de los quince años.

Bachillerato

- Sólo se puede acceder a bachillerato si se ha superado la **reválida por la opción de enseñanzas académicas**
- Se puede permanecer **cuatro años** en total y excepcionalmente se puede repetir dos veces un curso
- Flexibilización **alumnado con discapacidad** en lenguas extranjeras
- **Modalidades:**
 - Artes
 - Ciencias
 - Humanidades
 - Ciencias Sociales
- **Título: Hay que aprobar la Evaluación final (reválida)** que conduce al título, sobre asignaturas troncales y una específica de cada curso (*ni Religión ni Educación Física*). La nota se pondera en un 40% de la reválida y un 60% la media del Bachillerato.
- Las **Universidades pueden poner prueba de acceso**, que contará un 60% y el 40% la nota del título (no del Bachillerato).

PROYECTO DE LEY LOMCE

Principales Novedades de la LOMCE

Formación Profesional

- La componen los Ciclos de Formación Profesional Básica (CFPB), los Ciclos de Grado Medio (CFGM) y los Ciclos de Grado Superior (CFGS)
- **Condiciones de acceso** (art. 41)
 - **CFPB:**
 - 15 años y no menos de 18 y cursado primer ciclo de ESO o
 - Excepcionalmente 15 años y haber cursado 2º de ESO sin superarlo
 - **CFGM** (si hay exceso de demanda el centro puede poner prueba de acceso)
 - con Título de ESO por enseñanzas aplicadas
 - con Título de Técnico Profesional Básico (no es necesaria prueba de acceso)
 - con el Título de Bachiller o un Título Universitario
 - Con un título de Técnico o Técnico Superior
 - superando un curso (17 años)
 - superando una prueba de admisión (17 años)
 - **CFGS**
 - con título de Bachiller y superar prueba de admisión del centro
 - tener certificado de Bachiller y superar prueba de admisión del centro
 - tener Tº Técnico Grado Medio y superar prueba de admisión del centro
 - superar una prueba de admisión (19 años)
- Posibilidad de **exención** de alguna parte de pruebas de acceso según formación o experiencia profesional acreditada
- Se incluye la **Formación Dual** (En el BOE del, 9.11.2012 [Real Decreto 1529/2012](#))
- **Evaluación** por módulos o bloques. Hay que superarlos todos (art. 43)
- **Titulaciones** (si no hay título se darán certificados) (art. 44)
 - Título de Formación Profesional Básico
 - Título de Técnico de Grado Medio
 - Título de Técnico de Grado Superior
- A mayores de 22 años se les pueden acreditar competencias profesionales
- Los **conciertos de los CFPB** tendrán carácter general.

Otros aspectos relevantes

- **CONSEJO ESCOLAR:** Pasa a ser un Órgano consultivo y de control. No decide, no aprueba. Se limita a informar y evaluar.
- **Potenciación de la función directiva**, entre otras se le otorgan las competencias que se le restan al Consejo Escolar.
- **Selección del director:**
 - **Requisitos.** Cinco años de funcionario y con certificado acreditativo con validez nacional.
 - **Comisión de selección.** Entre el 51 y el 70% elegida por la Administración.
- **Especialización de institutos de secundaria sostenidos con fondos públicos.**
- **Se harán públicos los resultados de las evaluaciones finales y diagnósticas**, ponderando circunstancias socioeconómicas y socioculturales (Lo que puede dar lugar a que se hagan clasificaciones de centros).
- **La enseñanza diferenciada por sexos no podrá implicar un trato menos favorable ni una desventaja a la hora de suscribir concertos.**

ACTIVIDADES REALIZADAS 2012-2013

Jornadas sobre Consejeros Escolares

La participación de los padres y madres de alumnos/as en el control y gestión de los Centros sostenidos con los fondos públicos, es un derecho reconocido en el artículo 27 de la Constitución Española.

Las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas (AMPAs), son el órgano de participación y representación de los mismos, reconocido en el Decreto 27/1988 (BOJA Nº 17) de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, y entre sus fines se encuentra el de “facilitar la representación y participación de los padres y madres de alumnos/as en los Consejos Escolares de los Centros públicos y concertados, para lo cual podrán presentar candidaturas en los correspondientes procesos electorales”.

Dentro del movimiento asociativo de padres/madres que reivindica la participación activa en el proceso educativo como elemento y factor indispensable que potencia el éxito escolar del alumnado, es donde se tiene que configurar la figura de delegado/a de padres/

madres del grupo/aula en representación de los padres de alumnos/as del mismo

Dinamizar la participación de las familias en la vida escolar debe ser un objetivo de todo centro. La participación hace que se valore la labor de los docentes ya que cuando las familias conocen la realidad y deben hacerse corresponsables con el tutor o tutora de las dificultades o problemas que se

plantean en el grupo, comienzan a comprender las situaciones a las que debe enfrentarse el profesorado cada día.

La ley educativa y de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros educativos: de educación de Andalucía profundiza en los conceptos de participación de la comunidad alumnado, profesorado, al que concede el papel relevante que representa en el sistema educativo, impulsando con ello el reconocimiento y apoyo social de su

actividad, y familias, de las que regula su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, mediante la articulación de modelos de funcionamiento propios entorno al plan de centro, reforzando la función directiva, potenciando su liderazgo pedagógico y organizativo poniendo énfasis en la coordinación de las actuaciones de los distintos órganos.

JORNADAS DE FORMACIÓN SOBRE CONSEJOS ESCOLARES



CÓRDOBA
10 de Noviembre de 2012
C.E.P. Luisa Revuelta
C/ Dª Berenguela, 2

ACTIVIDADES REALIZADAS 2012-2013

Jornadas sobre Consejeros Escolares

Serán los órganos de gobierno los que decidan los criterios que aplicaran para la designación de los responsables de las estructuras de organización y funcionamiento, con objeto de que estas herramientas permitan una mejor adaptación de cada centro docente a su contexto y promuevan estrategias eficaces para la mejora del éxito escolar del alumnado. Sin duda, dicha autonomía conjugada con la responsabilidad en su puesta en práctica y la incorporación de sistemas de gestión de calidad, serán factores que redundarán en la excelencia, entendida como calidad desde la equidad.

El fomento de la cultura de la evaluación, de la calidad e innovación educativa, la rendición de cuentas de la autonomía ejercida, la atribución de mayores competencias a los directores/as en particular las referidas al ejercicio de la dirección pedagógica, a la determinación de

requisitos de especialización y capacitación profesional respecto de determinados puestos de trabajo del centro, la simplificación administrativa, la actualización de las normas de convivencia, los compromisos educativos y de convivencia, como forma de asunción de responsabilidades compartidas en la tarea de educar a hijos e hijas.

Por ello tenemos que establecer estrategias para convencer a los padres y madres de alumnos que, ante los cambios que se están produciendo en el sistema educativo, no pueden de-



jar pasar la oportunidad para que se escuchen sus propuestas y sus sugerencias, ya que nosotros sí sabemos cómo queremos que se eduquen nues-

tros hijos. La formación - información de los Padres y Madres de Alumnos/as es, pues, fundamental para que esta participación sea real y efectiva.

ACTIVIDADES REALIZADAS 2012-2013

Jornadas sobre Consejeros Escolares

Los objetivos propuestos, fueron alcanzados:

* Formar e informar a los padres y madres de alumnos/as para que su actuación dentro de los Consejos Escolares de los Centros Educativos sea real y efectiva.

* Proporcionar a los padres y madres, consejeros/as escolares, la documentación necesaria para que puedan intervenir correctamente dentro de dicho órgano.

* Dotar a los padres y madres pertenecientes a los Consejos Escolares, de cuantos mecanismos sean necesarios para fomentar su participación en los mismos, de una forma correcta.

La ponencia, con el título "**LA PARTICIPACIÓN, UN FACTOR DE CALIDAD**", fue impartida por D. Fernando Sánchez Velasco, Inspector de Educación de la Delegación de Córdoba, que la desarrolló en base a tres puntos fundamentales:

1.- La participación en la normativa desde la Constitución, plasmada en los Consejos Escolares, en su relación con la calidad educativa hasta la actualidad.



2.- La dimensión de la participación de los padres repasando la importancia de las competencias de los Consejos Escolares y terminando con la posibilidad de que la Dirección atenúe la capacidad de los Consejos en la próxima ley

orgánica.

3.- El aprendizaje de la participación y la importancia de la dimensión ética y humanizadora de la educación, haciendo un repaso de las cuatro competencias del informe Delors relacionadas con dicho aprendizaje.

Estas jornadas se celebraron el sábado 10 de noviembre de 2012 en el Centro de Profesores de Córdoba, cerrando la campaña electoral para elegir a los nuevos consejeros escolares, con la asistencia de 65 personas, representantes de asociaciones de toda la provincia.

ACTIVIDADES REALIZADAS 2012-2013

Jornadas sobre Nuevas Tecnologías

Estas jornadas de formación se realizaron el día 23 de Febrero 2013 en el Centro de Profesorado Luisa Revuelta.

Como estaba previsto en el programa contamos con la presencia de la asociación para el desarrollo integral de las nuevas tecnología (ADINUT) cuyo presidente D. Antonio David García Pérez fue el que impartió la ponencia de la mañana.

Comenzó preguntando a mano alzada ¿Quién tiene internet en casa? ¿Quién tiene facebook y tuenti? Comprobándose que la mayoría de los asistentes tenía y utilizaba estas herramientas. Normalmente nadie miente al darse de alta en medios como facebook, tuenti, linkedin, etc..

Primer lugar: Introducción a las redes sociales

Habla de casos sobre la bulimia y donde chicas que enseñan sus cuerpos esqueléticos tienen blogs o bien cuelgan vídeos de su aspecto. Se están dando casos que por una mala información se ha disparado esta enfermedad puesto que se ve como algo normal.

Explica los filtros que existen para poder actualizar totalmente gratis y que niños y niñas menores deben de tener instalados en los ordenadores.

Utilización de las redes sociales como el más popular facebook que está enfocado a personas más mayores, tuenti adquirido por los adolescentes y linkedin para profesionales.

Segundo lugar: Baby Boomers (1946-1964)

Baby boomer es un término usado para describir a las personas que nacieron durante el [baby boom](#) (explosión de natalidad), que sucedió en algunos países anglosajones y las posteriores generaciones X, Y y Z donde estamos la mayoría de los aquí presentes. Es la única red social que había y la revolución que llegó con la transmisión de la señal de televisión.

Entre 1981 y 1993 comienza la globalización de Internet y los teléfonos móviles, continuando con la generación Google. En 1993 y 2010 es de donde sale el término nativos digitales hiperconectados y multimedial. La radio tardó 38 años en llegar a tener 50 millones de personas como seguidores. La Televisión en 3 años llegó a los 50 millones de seguidores. Internet en 4 años llegó a superarlos

JORNADAS DE FORMACIÓN SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS. LOS PELIGROS DE INTERNET



CÓRDOBA

23 de Febrero de 2013
C.E.P. Luisa Revuelta
Dª Berenguela nº 2

ACTIVIDADES REALIZADAS 2012-2013

Jornadas sobre Nuevas Tecnologías

Iphone antes de salir a la venta ya tenía y sobrepasaba los 50 millones de seguidores. En estos momentos ya no llevamos el móvil más actualizado porque se rompe, sino por innovar.

Tercer lugar: ¿Qué solemos hacer en Internet?

Uso de las redes P2P.

Nueva tendencia a ver películas y música online, todo ello a través de la navegación en internet si comienzas a compartir sin ningún control formas parte del delito pues todo o casi todo está protegido.

Hay herramientas como el chat de messenger que han quedado obsoletas, ahora el skype es la última moda y badoo te pide cada vez más fotos con lo cual no dejas de actualizar tu

figura y te conoce cada vez más gente, también no dejan de hacernos preguntas y tú respondes a todo ello. Por tanto estamos perdiendo la privacidad y lo que es aún peor no desaparece de la red, todo está allí colgado.

Navegamos por internet dejando un historial, el correo electrónico adjuntamos archivos y fotos continuamente entramos a foros para opinar. Lo popular hoy en día es tener el mayor número de amigos en facebook, tuenti, etc...

Tenemos el concepto de amigos desvirtuado en internet hay quien tiene una foto de Bob esponja y resulta que ve a tus amigos, tus fotos, tus datos y no sabes ni tan siquiera quien es pero lo tienes de amigo Hay alumnado en la ESO que se felicita por facebook y por el pasillo del instituto no se hablan en persona.



En facebook si ven en el navegador <https> esa ese significa que la navegación es segura, por lo menos nos da algo más de seguridad.

El ponente explicó detalladamente la navegación segura, las notifica-

ciones a la hora que se conectó, su contraseña y como se debe de cambiar por seguridad cada cierto tiempo, la localización debemos desactivar pues no se tiene porqué saber donde se está en cada momento, la privacidad, revisar las publicaciones y contenidos.

ACTIVIDADES REALIZADAS 2012-2013

Jornadas sobre Nuevas Tecnologías

También el ponente abre otra cuenta con tuenti para poder ver su estructura y pone ejemplos de suplantación de identidad con vídeos de un I.E.S de Lora del Río.

En Twitter no hay protección, no conoce a nadie que lo tenga restringido (es todo público). En twitter el Papa creó una cuenta hace

muy poco y tiene ahora más de 2 millones de seguidores, fijaros escribir unas palabras en la cuenta lo que puede repercutir.

Tenemos aplicaciones (juegos online que aceptamos con frecuencia su política). En youtube podemos encontrar desde un vídeo colgado de cómo hacer una tarta casera, hasta como hacer una bomba casera.

Menores de 14 años no pueden salir en internet, lo dice la ley de protección del menor, sin embargo la web del colegio publica fotos de su alumnado, el Ampa también lo hace y no pueden hacerlo incluso con autorización del padre, madre tutor/a no es legal. Un Colegio Concertado de Sevilla ha sido sancionado hace una días por este motivo.

El ponente finaliza respondiendo a algunas preguntas,

sobre el célebre Whatsapp, otra sobre la nube en internet y la última de que significa la M.A.C. Contestando a todas ellas y abriendo un debate en cada una de ellas.

Por la tarde se crearon grupos de trabajo para ver las estrategias de actuación. Las preguntas a realizar en los grupos se basan en las fichas de la Patrulla K:



Nadie regala nada

Suplantación de identidad

Encuentros en la red

Empacho de pantalla

www.Meriodetodos.blog

Al final todo se sabe

ACTIVIDADES REALIZADAS 2012-2013

Jornadas sobre Formación Profesional

La jornada se inaugura con la presencia de D. Juan José Pineda Gámez, Director General de Formación Profesional, D^a Manuela Gómez Camacho, Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte y el Presidente de Fapa- Agora D. Francisco Mora Sánchez, y se realizó el 16 de marzo 2013, en el Centro de Profesorado de Córdoba.

Comienza indicando el Director General D Juan José Pineda Gámez que no nos debe asustar la Formación Profesional, hay que partir de la base e importancia de que toda persona permanentemente debe seguir formándose. En Andalucía en estos momentos hay más de 91000 personas que solicitaba FP y sólo han podido acceder 64000 personas, se le está valorando y dándole la importancia a estos datos.

Para acceder a la Universidad se puede acceder por Bachiller o por finalización de Grado Superior es igual , con la peculiaridad de que ya hoy en día algunos ciclos también se imparten en la Universidad. La provincia de Córdoba está en un 10%.

Las familias profesionales que tienen más salidas siguiendo por orden son:

Sanidad, es la más demandada y hay 21000 demandas y ofertan 9000 plazas. Administración y Gestión es la siguiente con 10000 demandas y se ofrecen 15000 plazas aquí se invierte, la oferta con la demanda. Informática y telecomunicaciones, se demandan 7000 plazas y se ofertan 6500 plazas. Continua Electrónica y

Electricidad aquí en esta familia es la más ajustada ofertando y demandando unas 5.500 plazas. Dándose la curiosidad que 98,25 % son hombres y el 1,75% mujeres, da lugar a comprobación de que hay familias que se solicita más por un sexo que por el otro.

Otra familia es servicios a la sociedad (Dependencia, emergencias sanitarias, etc) se ofertan 5000 plazas y la demandan unas 10.000 personas, la

ley dependencia lleva muy poco y se nos reclama más. 7% la solicitan hombres y 93% las mujeres, se invierte el porcentaje con respecto a la anterior familia, en esta las mujeres se llevan la mayoría.

En Córdoba y hablando de todas las plazas ofertadas en grado medio y con 20 años hay 3500 personas, de 21 a 45 años hay 1700 plazas y más de 45 años 155 plazas.

Jornadas sobre la Formación Profesional en Andalucía



CÓRDOBA
16 de Marzo de 2013
CEP Luisa Revuelta
D^a Berengueta, 2

ACTIVIDADES REALIZADAS 2012-2013

Jornadas sobre Formación Profesional

En grado superior de 18 y 24 años 2618 plazas, de 25 y 45 años casi mil plazas y de más de 45 años 76 estudiantes.

Hay que enfocar el mundo laboral y la formación a lo que se nos dé bien y es fundamental inculcarle a nuestros hijos/as. Hoy en día la formación necesita otras cosas como por ejemplo de idiomas de la cual carece, es una falta que hay y las escuelas de idiomas están saturadas.

En estos momentos a la formación profesional se le da la categoría de Viceconsejería situación que antes no existía y por tanto es un primer paso, dando lugar a la dirección general de FP inicial y Adultos y la dirección general de FP para el empleo, de las dos direcciones esta última las competencias pasan del servicio andaluz de empleo a Educación, con ello se pretende mantener cubiertas las necesidades y la formación, por tanto una formación profesional completa y única, con certificados de profesionalidad que se avalan.



Respecto a las cualificaciones que es el perfil que se debe tener indica que en el 2013 habido 41000 personas acreditadas sus competencias y que en Andalucía han sido gratis, no se ha cobrado por el trámite a realizar. Sin embargo Cataluña cobra 200 euros por persona, para el próximo año nos planteamos llegar a más personas. Este año se han negado 10.000 becas a los Andaluces.

Las Escuelas de Idiomas están pensadas para todos/as, el programa Thas Englis a nivel nacional tiene 80.000 estudiantes en Andalucía,

los idiomas están todos saturados, en los centros bilingües de educación, infantil, primaria y secundaria no tenemos personal preparado para los centros exis-

tentes hoy en día en Andalucía.

La Educación a distancia online se abrió en abril 2012 con 78 profesoras/es y en estos momentos hay 5.000 alumnos. Son las mejores de España, como dato curioso tenemos en Andalucía una demanda de Becerril la defensora del pueblo Español de porqué no para toda España y

ACTIVIDADES REALIZADAS 2012-2013

Jornadas sobre Formación Profesional

y su opinión es que no tenemos recursos suficientes y que sólo es para Andalucía en estos momentos.

La Enseñanza semipresencial conjuga a partes 30% presencial y 70% online y forma controlada.

La siguiente ponencia impartida por la Jefa de Servicio comienza una vez finalizada la primera en esta ocasión y siendo conocida por nuestra Federación ya que ha colaborado con nosotros en varias ocasiones, tratando sobre el tema que nos ocupa D^a Luisa Fernández Cejudo.

Comienza el guión analizando la situación, cuales son las previsiones, que se propone ante la situación actual, la elección y que conozcamos lo esencial.

El número actual de parados es 5.965.400 personas, la tasa de abandono escolar temprano es de un 38,5% en 2008 y de 32,5% en el año 2011, este año toca comprobar con el informe PISA la situación actualizada. Por lo que puede ver se está reduciendo a la espera de los datos actualizados.

La combinación de factores que se da

La formación profesional es un instrumento fundamental para dotar de las habilidades y de las capacidades necesarias para el desarrollo eficiente de la actividad productiva y para favorecer la adaptación a los cambios constantes que exige la globalización y las nuevas tecnologías, las empresas necesitan mano de obra cualificada y flexible para asegurar la supervivencia, mientras que los trabajadores necesitan adquirir nuevas competencias y mayor polivalencia para mantener su empleabilidad.



Por último debemos dar 4 razones de la Formación Profesional

Facilita el acceso a un puesto de trabajo

Es una garantía en épocas de crisis económica

como la actual: si estás formado es más difícil prescindir de ti.

Hay que aprovechar la coyuntura: faltan técnicos de cualificación media.

La universidad ha dejado de ser una garantía de éxito.

ACTIVIDADES REALIZADAS 2012-2013

XI Fiesta por la Escuela Pública

La Escuela Pública es una filosofía, es un concepto educativo y un modelo pedagógico. Supone reconocer el derecho de todos a la educación y adoptar las medidas presupuestarias y legales para hacerlo efectivo. La Escuela Pública, presupone una sociedad abierta, en la que la capacidad y el mérito sean los factores que configuren la realidad social.

El modelo de Escuela Pública que defendemos ha de ser respetuoso con todas las creencias e integrador de todas las ideologías. Ha de buscar el pleno desarrollo de niños y niñas, mediante el fomento de conocimientos, habilidades, hábitos, destrezas y valores.

El modelo de Escuela Pública se sustenta sobre valores como la democracia, la integración, la interculturalidad, la participación y la solidaridad. Es la Escuela de todos y para todos, con independencia de la clase, el género, la nacionalidad, la etnia o la capacidad económica, y es gestionada democráticamente. Quienes escolarizamos a nuestros hijos e hijas en la Escuela Pública estamos orgullosos de los valores que sustentan este modelo.

Si algo garantiza el futuro y el desarrollo positivo de los pueblos, es la formación de sus ciudadanos y sus ciudadanas. La Escuela Pública es parte fundamental y debe ser garantía del inicio de esa formación necesaria y ocuparse correctamente de la educación de niños y jóvenes. Una Escuela Pública bien dotada de infraestructuras y recursos humanos es la base fundamental para conseguir este objetivo.

Creemos que es importante que desde nuestro movimiento de padres y madres, se manifieste nuestro apoyo a una escuela que es el fruto del esfuerzo de todos los que han creído y reivindicado a lo largo de los años, una escuela de todos y para todos. Tal vez dichas expresiones y muchos de los logros conseguidos, dentro de la misma en el tiempo en que se formularon fuese solo una utopía, sin embargo, las continuas reivindicaciones y el inconformismo social

han hecho que muchas utopías sean realidad.

La Escuela Pública que solicitamos sólo se alcanza con la suma del esfuerzo de los distintos sectores de la comunidad educativa (Administraciones Públicas, el profesorado, los alumnos/as y los padres). Para potenciar esto, nosotros como miembros directamente implicados en el proceso de enseñanza, somos los que

XI Fiesta por la Escuela Pública



CÓRDOBA
20 de Abril de 2013
Paseo de Córdoba
Desde las 10,00 h. de la mañana

ACTIVIDADES REALIZADAS 2012-2013

XI Fiesta por la Escuela Pública

debemos defender un mayor nivel en la enseñanza pública, realizando con este fin críticas constructivas y trabajando desde nuestras asociaciones.

Es por esto, que desde nuestra Federación hemos creído oportuno llevar a cabo un año más esta jornada, que, con carácter reivindicativo. Paralelamente llevamos a cabo dos Talleres de Formación para padres y madres, sobre Absentismo Escolar y un Taller Informativo sobre la Lomce .

Esta XI Fiesta por la Escuela Pública se celebró el pasado 20 de Abril en el Paseo de Córdoba. Se desplazaron 16 autobuses de toda la provincia que trasladaron a padres, madres, niños y niñas desde sus localidades hasta Córdoba. Además de todos los asistentes de nuestra ciudad. En total unas 4.500 personas disfrutaron unos actos lúdico/festivos en defensa de nuestra Escuela.

Es esta, una jornada de convivencia y de aprendizaje al aire libre, donde padres e hijos son compañeros en los talleres y en la que, de manera informal, se inculcan valores, actitudes y conductas respetuosas con el entorno y el medio ambiente.

La XI FIESTA POR LA ESCUELA PÚBLICA fue un éxito tanto por la asistencia

como por la participación de padres, madres, niños y niñas, en todos los talleres y actividades programadas. El buen tiempo nos acompañó durante toda la jornada y contribuyó al buen desarrollo de la misma.

En el Manifiesto que esta Federación elaboró para su lectura en dicho acto, se destaca la importancia del momento histórico en que vivimos, con la posible aplicación de la nueva reforma educativa (LOMCE), impuesta sin el consenso entre los grupos políticos y la comunidad educativa.

El resto de la jornada transcurrió en un ambiente lúdico reivindicativo, participando los asistentes en todos y cada uno de los talleres preparados.

El resto de la jornada transcurrió en un ambiente lúdico reivindicativo, participando los asistentes en todos y cada uno de los talleres preparados.

El resto de la jornada transcurrió en un ambiente lúdico reivindicativo, participando los asistentes en todos y cada uno de los talleres preparados.



MANIFIESTO POR LA ESCUELA PÚBLICA

Un país donde la educación, en lugar de ser una inversión de futuro, se entiende como un gasto, es un país condenado al fracaso,

La educación, es un pilar fundamental para construir una sociedad más democrática, más inclusiva y más igualitaria.

La educación y la formación de la ciudadanía, es imprescindible para avanzar hacia una sociedad más justa y más cohesionada.

Hacer una ley de educación de espaldas a la comunidad educativa, sin consenso, sin acuerdos, está condenada al fracaso, es contraria a los valores democráticos y al derecho que tenemos las familias a decidir qué tipo de educación queremos para nuestros hijos e hijas

Hacer una ley de educación de espaldas a la comunidad educativa, está condenada al fracaso

Realizar una ley de educación donde se le dé mas valor a la posibilidad de concertar y privatizar, aunque la enseñanza sea diferenciada por sexos, a que todo nuestro alumnado tenga las mismas posibilidades de éxito, es una ley fracasada antes de su aprobación.

Por ello los responsables políticos están obligados a garantizar una ley de calidad, invirtiendo en educación cada vez más, considerando que esa inversión repercutirá en el futuro, consiguiendo una sociedad más justa y mejor formada.

Según la OCDE, los países que mejor formación y educación tienen, SON LOS PAISES EN LOS QUE LA EDUCACION ES DE TITULARIDAD PÚBLICA.

POR TODO ESTO EXIGIMOS.

UNA ESCUELA donde la finalidad sea el éxito educativo.

UNA ESCUELA INCLUSIVA, donde todos tengan cabida y las adaptaciones necesarias para su desarrollo personal

UNA ESCUELA DEMOCRÁTICA, donde las familias decidamos a través de los Consejos Escolares, y que éstos, no sean solo consultivos sino que tengan capacidad para decidir y gestionar.

UNA ESCUELA con la financiación necesaria, asegurada por ley y que esté a la altura del PIB de los países Europeos más desarrollados.

UNA ESCUELA COEDUCADORA. que garantice la igualdad entre hombres y mujeres.

UNA ESCUELA GRATUITA, donde todos y todas tengan las mismas posibilidades.

UNA ESCUELA donde se reconozca socialmente la labor que hacen las AMPAS, a través de una Ley de Participación.

UNA ESCUELA que potencia el desarrollo profesional y dé respuesta a las necesidades de calificaciones individuales. Una oferta formativa de calidad que promueva la formación inicial, flexible y continua.

POR TODO ELLO PROPONEMOS

UNA ESCUELA PÚBLICA EQUITATIVA, PARTICIPATIVA, LAICA Y ADECUADAMENTE FINANCIADA.

UNA ESCUELA DE PRESENTE Y FUTURO.

EN DEFINITIVA, UNA ESCUELA DE CALIDAD, QUE GARANTICE EL DESARROLLO DE TODOS Y TODAS COMO PERSONAS DEMOCRÁTICAS.

Por 1 Millón de Pasos

El Plan Integral de Obesidad Infantil (PIOBIN) trabaja para que en todos los centros sanitarios se realice de forma sistemática atención a los niños y niñas con obesidad infantil y a sus familias así como desarrollo de intervenciones preventivas y de promoción de la salud de probada eficacia en el medio educativo y comunitario.

Los principales ejes son:

- Salud y actividad física
- Salud y hábitos de comida

Se crean los siguientes objetivos:

- Identificar y poner en contacto al conjunto de familias involucrados en el abordaje de la obesidad infantil en Andalucía
- Dotarlos de una identidad propia y conformarlos como grupo.
- Impulsar las diversas líneas de trabajo en esta área dentro de los servicios sanitarios y de otros espacios públicos de Andalucía.
- Promover la actividad interviniendo en la salud.

Partiendo de los/as profesionales referentes del PIOBIN existentes, tanto en los distritos Sanitarios y Áreas de Gestión Sanitaria como en los Hospitales, se realiza una invitación a la participación de las familias.



EJE DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

Desde nuestro centro educativo “Colegio Mediterráneo” en Córdoba capital y en concreto nuestra asociación de madres y padres de alumnado “Ampa Baleares”, entramos en el plan integral de obesidad infantil (PIOBIN) una vez que se nos ofrece la oportunidad de participar y pertenecer en el mismo.

Hubo que registrar las actividades, los invitados con quienes compartimos el paseo y la dureza de la caminata.

Las familias que colaboraron fueron del Colegio Noreña, también del Colegio Mediterráneo y del I.E.S López Neyra, hubo dos senderos por Córdoba, paseos guiados y ribera del río, también estuvimos en eventos como las olimpiadas escolares, albergue del Muriano, etc...

Por 1 Millón de Pasos

El recuento diario por la participación de 30 familias e invitados fue de 47 personas en total con un cálculo de media de 25.000 pasos cada una de ellas, fueron en total 1.175.000 pasos por lo cual fue cumplido nuestro objetivo en el presente curso escolar 2012-2013.

Decirles que todo se ha tenido que registrar y entregar al proyecto al igual que firmar un compromiso con la delegación de salud de Córdoba y además nos hicieron la entrega de 4 podómetros para hacer las mediciones.

Finalizando este curso escolar junio de 2013 se nos ha ofrecido por parte de D^a Luisa Blasco la posibilidad de llevar el proyecto de forma virtual a nivel Europeo y será un tema a tratar para el siguiente curso escolar que comienza en septiembre 2013.

EJE DE LA ACTIVIDAD HÁBITOS DE COMIDA

En el Colegio Mediterráneo se llevó a cabo una charla y ponencia sobre los desayunos que hace y debe hacer el alumnado. Fue a cargo de D. Diego Lechuga, padre de alumnado de nuestro centro y farmacéutico. La Ponencia ha sido ofrecida por el colegio de farmacéuticos de Córdoba a través de este padre.

También hubo una encuesta que se rellenó por el alumnado. El desayuno que se ofreció a continuación de la ponencia fue para alumnado de 2º y 3º Ciclo de Primaria siendo servido por madres del Colegio.

Este eje fue complementario del anterior pues el compromiso y seguimiento fue la apuesta que hicimos por el título de este artículo **“Por 1 millón de pasos”**.



Por 1 Millón de Pasos

Desde nuestra asociación queremos darle las gracias a todas las familias que han aportado de forma interesada y sobre su salud en dicho plan y la repercusión que ha tenido.

También agradecerle al Profesorado que ha participado D. Florentino Raya (maestro de educación física en el Colegio Mediterráneo) y a D Eduardo Ávila (maestro en prácticas en el Colegio Mediterráneo). El profesorado registró igual que el ampa las actividades que realizó y decir al respecto que muchas salidas como son visitas por la ciudad y eventos deportivos los hicieron a pie haciendo una caminata cada vez que se ofrecía la oportunidad.

Y como no, nuestro más sincero agradecimiento a D Francisco Montávez el médico del E.O.E de nuestro distrito que fue quien nos puso en contacto con dicho plan a través de D^a Luisa Blasco coordinadora del distrito de salud, con quien hemos mantenido varios encuentros.

José Muñoz González

Presidente del "Ampa Baleares"



III Jornada de Convivencia Ampa Al Yussanna

El pasado sábado día 11 de mayo, el AMPA Al Yussanna del CEIP Ntra. Sra. de Araceli de Lucena, en colaboración con la Dirección de su centro, organizó las III Jornadas de Convivencia, finalizando al mediodía con una degustación de paellas.

Las Jornadas empezaron sobre las 11:00 horas con actividades deportivas de fútbol sala y baloncesto, para lo que contamos con la colaboración de los equipos de CAF Fútbol Sala Femenino, Club Basket de Lucena y el Lucena Club de Fútbol.

Posteriormente nuestros alumnos también participaron varios juegos populares, así como en dos talleres uno de pintura y otro de elaboración de pulseras, ambos coordinados por madres de nuestro centro.

A partir de las 14:00 horas, hubo una degustación de diez paellas, para lo que contamos con un grupo de familias del Centro, tanto madres, padres como abuelos, que pusieron todas sus ganas y empeño, para que las mismas gozaran de las delicias de los asistentes.

Desde nuestra AMPA, entendemos la importancia de la realización de este tipo de Jornadas, con las que se fomenta la participación de las familias en la vida del colegio, lo que conlleva una mayor implicación en la educación de nuestros hijos e hijas y se mejora la convivencia.

Como presidente del AMPA, me gustaría destacar la masiva afluencia y la participación tanto de los alumnos del Centro como la de sus familias, a pesar de la variedad de actividades que ese día se desarrollaban en nuestra localidad y agradecer a todos los que hicieron posible la citada degustación, por el esfuerzo y esmero que pusieron a la hora de su elaboración, a todos los componentes de nuestra AMPA por la dedicación a ésta y a cuantas actividades realizamos y en especial a los componentes de los equipos deportivos que nos acompañaron y que hicieron disfrutar de lo lindo a nuestros alumnos.

Antonio Ramírez Lopera
Presidente del AMPA





FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS DE CENTROS PÚBLICOS

AGORA - CÓRDOBA



Subvenciona



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Educar
no es dar Carrera
Para vivir,
sino Templar el Alma
para las dificultades de la vida.**